



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01025950- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La solicitud presentada por Celeste Cerdá directora de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, en la cual solicita se le otorguen equivalencias a estudiantes, entre los seminarios cursados en el Plan de estudios 2001 y los seminarios equivalentes en el Plan de Estudios 2012;

CONSIDERANDO

que las estudiantes han sido migradas de Plan de Estudios en el Sistema Guaraní y se hace necesario el pedido de equivalencia de las actividades aprobadas en Plan de Estudios 2001 ya que el mismo no se ajusta a la Resolución Ministerial N° 802/20;

que las estudiantes se encuentran en proceso de evaluación de sus trabajos finales y las equivalencias son necesarias para la formación académica de las mismas, por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a estudiantes de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales entre los seminarios de los planes de estudios 2001 y 2012 registrados en el Sistema Guaraní de acuerdo al Anexo 1.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

